



C I R C U L A R CSJMEC20-129

Fecha : 22 de diciembre de 2020

Para : JUZGADOS MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO DEL ÁREA CIVIL
JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES Y CIRCUITO
JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
JUZGADOS DE FAMILIA
JUZGADOS LABORALES DEL DISTRITO DE VILLAVICENCIO

De : PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

Asunto : “ALCANCE CIRCULAR No. CSJBOYC20-350”

Respetados funcionarios:

Para su conocimiento y fines pertinentes, esta Sala escala el contenido de la Circular relacionada en el asunto, suscrito por la presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Tunja – Boyacá, mediante el cual comunica sobre la terminación de procesos de reorganización de pasivos por desistimiento tácito.

Anexo, Un (1) archivo en PDF “Circular_CSJBOYC20-350” para los fines pertinentes.

LORENA GÓMEZ ROA
Presidente

LGR / O’Neal
EXTCSJME20-1366 21-Dic-2020